



Resolución Directoral

Lima, 11 de Mayo de 2016

Visto, el Expediente N° 02583-16;

CONSIDERANDO:

Que, conforme a lo dispuesto en la Ley N° 26842, Disposiciones Complementarias, Transitorias y Finales del Título Preliminar, IV. La Salud Pública es responsabilidad primaria del Estado. La responsabilidad en materia de salud individual es compartida por el individuo, la sociedad y el Estado;

Que, mediante Decreto Supremo N° 021, se aprobó la Directiva Sanitaria para la Supervisión al Sistema de Vigilancia de Infecciones Intrahospitalarias con R.M N° 179-2005/MINSA, se aprobó la "Norma Técnica de Vigilancia Epidemiológica de las Infecciones Intrahospitalarias"; y con R.M. N° 366-2009/MINSA, se aprobó el Documento Técnico: "Plan Nacional de Vigilancia, Prevención y Control de las Infecciones Intrahospitalarias y Bioseguridad", con énfasis en la atención materna y neonatal 2009-2012;

Que, mediante memorando N° 227-2016-DA-HONADOMANI-SB de fecha 26 de febrero de 2016, el Director Adjunto del HONADOMANI-SB, informa que requiere contar con la disponibilidad de los insumos necesarios para la colocación de los mosquiteros en los servicios de atención a los pacientes, y solicita en calidad de muy urgente (24 horas) remita a su despacho a la lista de insumos necesarios para la colocación de los mosquiteros en los servicios, que formara parte del plan institucional frente al virus ZIKA;

Que, mediante memorando N° 242-2016-DA-HONADOMANI-SB de fecha 8 de marzo del 2016, el Director Adjunto se dirige al Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental y solicita se remita el Plan de Implementación preventiva en los servicios frente al virus el ZIKA, en donde incluya el listado de los insumos y/o materiales que se necesitara para su cumplimiento;

Que, mediante Nota Informativa N° 086-16-OESA-HONADOMANI-SB de fecha 11 de marzo de 2016, el Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental remite al Director Adjunto el documento Técnico del Plan para la Prevención Vigilancia y Control del AEDES AEGYPTI - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2016; donde se ha considerado la relación de insumos y materiales necesarios para el cumplimiento de las actividades programadas frente a la prevención del virus Zika;

Que, mediante Nota Informativa N° 547-OEPE.0457.UP.HONADOMANI.SB.16, la Directora Ejecutiva de la Oficina de Planeamiento Estratégico en forma conjunta con el Coordinador de Equipo de Presupuestos y Costos, solicitan al Director Ejecutivo de Administración el plan de implementación frente al virus Zika y el correspondiente estudio de mercado con la finalidad de otorgar la disponibilidad presupuestal;

Que, mediante Nota Informativa N° 060-DEA-HONADOMANI-SB-2016 de fecha 22 de abril de 2016, el Director Ejecutivo de Administración remite a la Dirección General del HONADOMANI-SB, el documento Técnico de Plan para la Prevención Vigilancia y Control del AEDES AEGYPTI - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2016, para la correspondiente aprobación mediante Acto Resolutivo;





Con la visación de la Dirección Adjunta, de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico y de la Oficina de Asesoría Jurídica del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé";

En uso de las facultades y atribuciones conferidas al Director General del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", mediante Resolución Jefatural N° 157-2016/IGSS, de fecha 11 de marzo de 2016, y artículo 11 inciso c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé", aprobado por la Resolución Ministerial N° 884-2003-SA/DM;

SE RESUELVE:

Artículo Primero.- Aprobar el "Documento Técnico: Plan para la Prevención Vigilancia y Control del AEDES AEGYPTI - Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé" 2016, el cual consta de Veintiocho (28) folios, que en anexo adjunto forma parte de la presente Resolución Directoral.

Artículo Segundo.- Disponer que la oficina de Epidemiología y Salud Ambiental, implemente la difusión y cumplimiento del citado Plan en el Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé".

Artículo Tercero.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática, a través del responsable del Portal de Transparencia de la Institución, se encargue de la publicación del Plan aprobado por la presente Resolución Directoral, en la dirección electrónica www.sanbartolome.gob.pe.

Regístrese y Comuníquese,



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
.....
Dr. EDGARDO W. VÁSQUEZ PÉREZ
Director General
C.R. 157-2016-IGSS

EWPV/ICVD/LCCS
C.C. DA
DEA
OEPE
OEySA
OEI
OAJ
Archivo



MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HOSPITAL NACIONAL DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"
Documento Autenticado

RODOLFO MELCHOR ANICAMA GÓMEZ
PEDATARIO

Reg. N° 091 Fecha 12 MAYO 2016





Documento Técnico:
PLAN PARA LA PREVENCIÓN,
VIGILANCIA Y CONTROL DEL
AEDES AEGYPTI
HOSPITAL NACIONAL
DOCENTE MADRE NIÑO
"SAN BARTOLOME"

2016

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONASOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.R.P. 25541 DUE 23002

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONASOMANI "San Bartolome"

Exp. Médico Edwin Cárdenas Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 548525

ÍNDICE:

➤ Introducción	03
➤ Finalidad	04
➤ Objetivo	04
➤ Base Legal	04
➤ Ámbito de aplicación	05
➤ Contenido	06
• Planteamiento del problema	06
• Metas	06
• Estrategias	06
• Actividades	07
• Metodología	07
• Cronograma	08
• Presupuesto	10
• Organización	12
➤ Responsabilidad	12
➤ Bibliografía	13

ANEXOS:

Anexo N° 1 Formato de Inspección de Puntos Críticos para
Aedes Aegypti

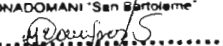
Anexo N° 2 Mapeo de Tanques y Cisternas

Anexo N° 3 Mapeo Puntos de Agua y Cajas de Desagüe

Anexo N° 4 Ficha de Inspección Sanitaria Para Diagnostico Basal en
Hospitales Nacionales / Institutos Especializados

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. B. N. 31551 RNS 23298

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolome"

Esp. Martha Edith Garibos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

I. INTRODUCCIÓN.

El presente documento contiene el Plan para prevención, vigilancia y control del Aedes Aegypti, en el Hospital Nacional Docente, Madre Niño San Bartolomé, es muy importante que se implemente y ejecuten las actividades que incidan sobre los determinantes sociales involucrados en la transmisión del dengue.

Como el crecimiento de la población no es controlado ni planificado, se generan problemas de Saneamiento Básico, por la falta de disponibilidad de servicios de agua y alcantarillado, así como el inadecuado ordenamiento ambiental, el material en desuso que es almacenado dentro de las oficinas, encima de los techos, las malas costumbres del potencial humano, la falta de higiene. El propósito del plan es fortalecer e implementar las actividades con eficiencia y eficacia.

Es muy importante salvaguardar la vida y salud de nuestra población institucional.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

WED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Eje de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.I.P. 31561 R.N. 23298

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

Esp. Martha Estela Campos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

II. FINALIDAD.

El presente Plan tiene la finalidad de contribuir a la prevención y control de los riesgos a la salud generados por la presencia del vector *Aedes aegypti*, prevenir su dispersión y la introducción de algún otro vector potencial del dengue, en el hospital San Bartolomé.

III. OBJETIVOS.

OBJETIVO GENERAL

Reducir el riesgo de transmisión del virus del dengue, Chikungunya y Zika y disminuir la morbi-mortalidad sobre la población vulnerable en los ambientes hospitalarios.

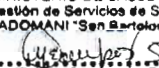
OBJETIVO ESPECIFICO

- Determinar los posibles criaderos del vector dentro del Nosocomio.
- Detectar en forma oportuna la presencia del vector.
- Erradicar la presencia del vector en las instalaciones del nosocomio

IV. BASE LEGAL.

- LEY N° 26842, Ley General de Salud.
- Decreto Legislativo N° 1161, Ley que aprueba la Ley de Organización y Funciones del Ministerio de Salud.
- Resolución Ministerial N° 797-2010/MINSA, que aprueba la NTS N° 085-MINSA/DIGESA-V.01 "Norma Técnica de Salud para la implementación de la Vigilancia y Control del *Aedes aegypti*, vector del Dengue en el Territorio Nacional".
- Resolución Directoral N° 899/2012-DG-DISA.V.LC, que aprueba la "Directiva Sanitaria Procedimientos Para Vigilancia y Control del *Aedes aegypti*, Vector del Dengue, en la Jurisdicción Geo-Socio-Sanitaria de la Dirección de Salud V Lima Ciudad"


MEd. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. P. R. 3155- SAN 23298

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

Esp. Martha Edith Campos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Seguimiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 556525

- Ley 27783, Ley de Bases de la Descentralización.
- Ley 27867, Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales.
- Decreto Supremo N° 098-2007-PCM, que aprueba Plan Nacional de Operaciones de Emergencia INDECI.
- Resolución Ministerial N° 589- 2007/MINSA, que aprueba el Plan Nacional Concertado de Salud.
- Resolución Ministerial N° 517-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N° 036-2004-OGDN/MINSA.V01. Declaratoria de Alertas en Situaciones de Emergencias y Desastres.
- Resolución Ministerial N° 984-2004/MINSA, que aprueba la Directiva N°044 MINSA/OGDN-V.01- Organización y Funcionamiento del Centro de Operaciones de Emergencia del Sector Salud (COE-SALUD).
- Resolución Ministerial N-794-2006/ MINSA, que aprueba la Directiva Administrativa N°097-MINSA/DIGEMID V.01 Directiva Administrativa para el Suministro y Financiamiento de los medicamentos e insumos médico quirúrgico para acciones de Defensa Nacional y Defensa Civil del Ministerio de Salud y su modificatoria Resolución Ministerial N° 486-2008/MINSA.
- Resolución Ministerial N° 1019-2006/MINSA, que aprueba la NTS N° 053-MINSA/DGE-V.01, Norma Técnica de Salud para la Vigilancia Epidemiológica con Posterioridad a desastres (naturales/ antrópicos) y otras Emergencias Sanitarias (EPIDES) en el Perú.

V. ÁMBITO DE APLICACIÓN.

La aplicación del presente Plan es en el Hospital Nacional Docente Madre Niño San Bartolomé.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

[Firma]

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M. 31551 RNE 73288

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

[Firma]

Es. Martha Edith Cerón de Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Sanamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

VI. CONTENIDO.

6.1 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA.

"El comportamiento del dengue hasta antes del 2012 ha sido cíclico y en el último año la transmisión ha sido permanente y sostenida en diferentes estratos y nichos de la Amazonía, en la pre estación hay un brote epidémico que afecta a la población".

Para la presencia del vector y por tanto el riesgo de transmisión y presencia de brotes tiene que haber:

1. Altas temperaturas con períodos lluviosos que favorecen la reproducción del vector.
2. Material en desuso desde el 6to piso hasta el Sótano y la Cochera.
3. Limitados recursos para la implementación de las actividades permanente de vigilancia y control de *Aedes aegypti*.

6.2 METAS.

- 100% de las actividades de vigilancia entomológica realizadas
- 100% de las actividades de control vectorial realizadas
- 100% de los criaderos potenciales identificados

6.3 ESTRATEGIAS.

- Personal sensibilizado, concientizado y empoderado de sus derechos y deberes frente a los factores de riesgo del dengue, Chikungunya y Zika.
- Una adecuada vigilancia, supervisión, control y evaluación de las actividades de Salud Ambiental.
- Participación del equipo de la Unidad de Salud Ambiental.

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI - SAN BARTOLOME

MED. AMERICO SANDOVAL LARA

STO. DR. CHICLA DE EPIDEMIOLOGIA Y SALUD AMBIENTAL

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

Exp. Martha Estlin Campos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

6.4 ACTIVIDADES

- Sensibilizar a los Jefes de Departamentos y Servicios Asistenciales y Administrativos, trabajadores y terceros en mantener los ambientes libre de material en desuso.
- Promover la adopción de medidas de control y prevención en el Hospital
- Asegurar la prevención en hospitalización (mosquiteros).
- Realizar una adecuada Gestión de Manejo de Residuos Sólidos
- Promover operativos de limpieza de las Oficinas, Departamento y Servicios de la Institución.
- Vigilancia activa entomológica para prevenir las enfermedades del dengue, Chikungunya y Zika.
- Control vectorial focal.
- Contar con indicadores.

Indicador de Aedes aegypti = Mantenernos en 0

Indicador de recipientes positivo = Mantenernos en 0

Indicador de vectores = Mantenernos en 0

6.5 METODOLOGÍA.

- Levantamiento de Información Sanitaria.
- Vigilancia activa entomológica.
- Colecta de muestras para identificación a través de la DISA II Lima Sur.


INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI-SAN BARTOLOME
MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598523

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI-SAN BARTOLOME
Bsp. Martha Edith Cepinos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598523

6.6 CRONOGRAMA

ACTIVIDAD	2016											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Vigilancia entomológica	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Vigilancia de los Tanques y cisternas	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X
Control entomológico con Larvicida	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X	X

VIGILANCIA ENTOMOLÓGICA:

- Se vigila desde el 6to piso hasta el Sub Sótano, anexo del hospital (cochera).
- Tipos de recipientes vigilados:
 - ✓ Tanques elevados
 - ✓ Tanques bajos y/o cisternas
 - ✓ Barril, cilindros, samsón y tonel
 - ✓ Llantas
 - ✓ Macetas
 - ✓ Floreros, plantas acuáticas
 - ✓ Sumideros
 - ✓ Pozo subterráneo
 - ✓ Latas y botellas
 - ✓ Otros recipientes (material en desuso)
- Llenado de Formato de Inspección de Puntos Críticos para Aedes aegypti. Anexo N° 01.

VIGILANCIA DE LOS TANQUES Y CISTERNAS

- Se vigila 5 cisternas y 17 tanques elevados

CONTROL ENTOMOLÓGICO CON LARVICIDA

10gr de Larvicida x 100 Litros de agua

Cisterna de Cochera: 18,000 L

10gr de Larvicida = 100 Litros de agua

X = 18,000 Litros de agua

X = 10gr de Larvicida x 18,000 Litros de agua

100 Litros de agua

X = 1,800 gr. de Larvicida

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONABOMANI "SAN BARTOLOME"
MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.E. N° 56525

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONABOMANI "San Bartolomé"
Eje. Martín Echarri Cepinos Santa Cruz
Coordinador del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 56525

Aplicación de Larvicida en cisternas y tanques elevados

AMBIENTE	CISTERNAS	CAPACIDAD m3	CAPACIDAD Litros 1m³=1,000L	Larvicida a usar (gr)
Cochera	1	18	18,000	1,800
Maestranza (A)	1	40	40,000	4,000
Maestranza (B)	1	40	40,000	4,000
Triaje de Consultorio de Gineco Obstetricia	1	18	18,000	1,800
Lavandería – Chota	1	18	18,000	1,800
TOTAL	5			13,400

AMBIENTE	TANQUES ELEVADOS	CAPACIDAD Litros	Larvicida a usar (gr)
Cochera - Techo de Control Interno	1	1,100	110
Cochera - Techo de Cuna Jardín	1	1,000	100
Pasadizo de Gineco Obstetricia 4to piso	1	1,000	100
Techo Centro Obstétrico 1	1	2,500	250
Techo Centro Obstétrico 2	1	2,500	250
Techo de Suministro 3er piso 1	1	1,100	110
Techo de Suministro 3er piso 2	1	1,000	100
Techo de Suministro 3er piso 3	1	1,000	100
Techo de Suministro 3er piso 4	1	1,000	100
Techo de Suministro 3er piso 5	1	1,000	100
Techo de Suministro 3er piso 6	1	1,000	100
Taller de Pintura 4to piso 1	1	1,000	100
Taller de Pintura 4to piso 2	1	1,000	100
Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to piso 1	1	1,100	110
Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to piso 2	1	1,100	110
Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to piso 3	1	1,100	110
Tanque del 6to piso	1	22,000	2,200
TOTAL	17		4,150

- Uso de Larvicida por aplicación 17,550 gr. (17.55 Kg.)
- Presenta una residualidad de 3 meses.
- Se aplicara el Larvicida 4 veces al año.
- Total de Larvicida a utilizar al año 70.20 Kg.


 INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
 HONADOMANI "SAN BARTOLOME"
 MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
 Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 MINISTERIO DE SALUD
 Instituto de Gestión de Servicios de Salud IQSS
 HONADOMANI "San Bartolome"
 Esp. Martha Edith Campos Santa Cruz
 Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 CE N° 198525

Aplicación de Larvicida en Sub Sótano y otros.

- Uso de Larvicida por aplicación 2.45 Kg.
- Presenta una residualidad de 3 meses.
- Se aplicara el Larvicida 4 veces al año.
- Total de Larvicida a utilizar al año 9.80 Kg.

Elaboración de 1 bolsita de abate.

Materiales:

- 100gr. de Larvicida
- 15 x 15 cm de organza
- 13 cm de pabito para amarrar
- 2 m de rafia para sujetar la bolsita en el reservorio

Armado:

- Se coloca en el centro de la organza el Larvicida se envuelve y con el pabito se sujeta para evitar el derrame del producto.

6.7 PRESUPUESTO

a).- Control Entomológico.

ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Lápiz	12 unidades	0.5	6.00
Tajador	4 unidades	1.0	4.00
Borrador	4 unidades	0.5	2.00
Lapicero Rojo	12 unidades	0.5	6.00
Lapicero Azul	12 unidades	0.5	6.00
Lapicero Negro	12 unidades	0.5	6.00
Plumón de pizarra rojo	4 unidades	1.5	6.00
Plumón de pizarra azul	4 unidades	1.5	6.00
Plumón de pizarra negro	4 unidades	1.5	6.00

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI SAN BARTOLOME

MED. AMÉRICO SANCHEZ LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. 2009

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud 1000
HONADOMANI San Bartolome

Esp. Martha Edith Carrasco Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 59825

Corrector	12 unidades	2.8	33.60
Tablero	4 unidades	8.5	34.00
Resaltador	12 unidades	2.0	24.00
Archivador	4 unidades	4.0	16.00
Servicio de impresión de formatearía	1 millar	50.0	50.00
Hoja bond	500 unidades	12.5	12.50
Rotafolio de 12 hojas	2 unidades	460.0	920.00
Mosquitos	3 millar	40.0	120.00
Chalecos	6 unidades	30.0	180.00
Larvicida temefos	80 Kg.	32.0	2,560.00
Pabito cono N° 5 x 100 g	4 unidades	5.40	21.60
Rollo de rafia x 250 g	4 unidades	3.90	15.60
Organza	20 metros	7.0	140.00
Cinta de embalaje 2x110 yardas	5 unidades	5.0	25.00
Pizarra acrílica 2 m x 1m	1 unidades	60.0	60.00
Linterna mediana	2 unidades	16.00	32.00
Pila AA	8 unidades	2.50	20.00
Lupa de dimensiones: 55 x 35 x 25 mm	1 unidad	120.00	120.00
TOTAL			4,432.30

b).- Para aislamiento con método de barrera (mosquitero).

ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Cáncamo cerrado con rosca de madera ¼ x 3"	18 unidades	4.66	83.88
Driza color blanco de 3/16 x 25 m	4 unidades	20.84	83.36
Tarugo naranja de 3/8 (paquete de 100 unidades)	1 paquete	4.90	4.90
TOTAL			172.14

12

- La alta dirección designara un espacio para el almacenamiento de los productos y equipos

6.8 ORGANIZACIÓN

- Director General
- Director Ejecutivo de Administración
- Director Adjunto
- Jefes de Departamentos , Servicios y Oficinas
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

VII. RESPONSABILIDAD.

- Dirección General: Conducción, Gestión Administrativa.
- Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental: Coordinación, Monitoreo, Vigilancia y Supervisión.
- Oficina de Servicios Generales y Mantenimiento: Vigilancia.
- Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental – DISA II Lima Sur: Asistencia técnica y supervisión de las acciones de campo.

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 34564 R.N.E. 23796

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HONADOMANI "San Bartolomé"

Exp. Marine Esthly Carreras Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.E. N° 54525

VIII. BIBLIOGRAFÍA.

- Chavasse, CD & HH Yap, 1997. Chemical methods for the control of vectors and pests of public health importance. WHO/CTD/WHOPES/97.2.
- Lloyd, L., 2003. Mejores prácticas para la prevención y control del dengue en las Américas. USAID América Latina y el Caribe. 127 pp.
- Moquillaza, JA & G Calderón, 2006. Manual de conocimientos sobre plaguicidas, métodos de control vectorial y uso de equipos. Ministerio de Salud Pública del Ecuador. Guayaquil. 182 pp.
- Najera JA & M Zaim, 2004. Criterios para guiar la toma de decisiones y procedimientos para el uso sensato de plaguicidas. WHO/CDS/WHOPES/2002.5 Rev 1.
- OMS/OPS, 2008. El control de integrado de vectores: una respuesta integral a las enfermedades de transmisión vectorial. 48° Consejo Directivo, 60° Sesión del Comité Regional. CD 48/13
- Parks W & L Lloyd, 2004. Planning Social mobilization and communication for dengue fever prevention and control. WHO/CDS/WMC/2004.2
- Reiter, P. & MB Nathan, 2003. Guías para la Evaluación de la Eficacia del rociado espacial de insecticidas para el control del dengue Aedes aegypti. WHO/CDS/CPE/PVC/2001.1
- San Martín, JL & O Brathwaite, 2007. La estrategia de gestión integrada para la prevención y control del dengue en la región de las Américas. Rev. Pan. Salud Pública 21(1): 55-63.
- WHO, 2000. Prevention and control of dengue and dengue hemorrhagic fever. SEARO N° 29.
- WHO, 2003. Pulverización de insecticidas en el aire para la lucha contra los vectores y las plagas de la salud pública. WHO/CDS/WHOPES/GCDPP/2003.5
- WHO, 2006. Pesticides and their application. WHO/CDS/NTD/WHOPES /GCDPP/2006.1

- WHO, 2006. Equipment for vector control. Specification guidelines. WHO/CDS /NTD/WHOPES/GCDPP/2006.5
- WHO, 2008. Guidelines for drinking-water quality. Third Edition Vol. 1. Recommendations.
- WHO, 2008. WHO position statement on integrated vector management. WHO/HTM/NTD/VEI/2008.2
- WHO, 2009. Dengue. Guidelines for diagnosis, treatment, prevention and control. WHO/HTM/NTD/DEN/2009.1

ANEXO 01

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. M. S. N. 23298

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud 1035
HONADOMANI "San Bartolome"

Exp. Martha Edith Carreras Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 568525

FORMATO DE INSPECCIÓN DE PUNTOS CRÍTICOS PARA *Aedes aegypti*

TIPO DE ACTIVIDAD: VIGILANCIA () CONTROL () POSTCONTROL ()
 NOSOCOMIO () ENTIDAD FORMADORA () DEPENDENCIA MILITAR/ POLICIAL () CEMENTERIO () MERCADO () CENTRO COMERCIAL ()
 ALBERGUE () PARQUES () TERRAPUESTO () COMISARIA () IGLESIA () CENTRO PENITENCIARIO () GARITA () OTRO ()

DIRECCIÓN DE RED:

ESTABLECIMIENTO DE SALUD:

SUPERVISOR:

OTROS RECIP.: Bebederos, palaneras, cascos, tanques de inodoro, canaletas, etc.

FIRMA DEL INSPECTOR

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONOLULU, SAN BARTOLOME

16

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud
HONABAMANI "San Fernando"
E. M. Martina Edith Cevallos Santa Cruz
Directora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Examen y Salud Ambiental
CE N° 531925

ANEXO 02

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTE DE GASTION DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA

Chefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. M. P. 3155 - C. U. F. 23298

MINISTERIO DE SALUD
Institute de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolome"

Exp. Martha Edith Carmona Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 898525

Mapeo de Tanques y Cisternas

Leyenda

1. 15 Tanques

2. 4 Cisternas

Calle Peña Loza

Av. Alfonso Ugarte

Jr. Chota

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 4551 Rwf 23298

MINISTERIO DE SALUD
"Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolome"

Esc. Martha Edith Cerros Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 50525

Mapeo de Tanques y Cisternas

Leyenda

1. 2 Tanques

2. 1 Cisterna

Av. Alfonso Ugarte

Botica

Jr. CHOTA

INSTITUTO DE GESTION DE SERVICIO DE SALUD
HONADUMANI SAN BARTOLOME

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Calle 1445, CNE 2324

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONABOMANI "San Bartolomé"

Martha Estlin Cerdas Santa Cruz
 Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
 Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
 CE N° 590525

ANEXO 03

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 1985 - CNE 23296

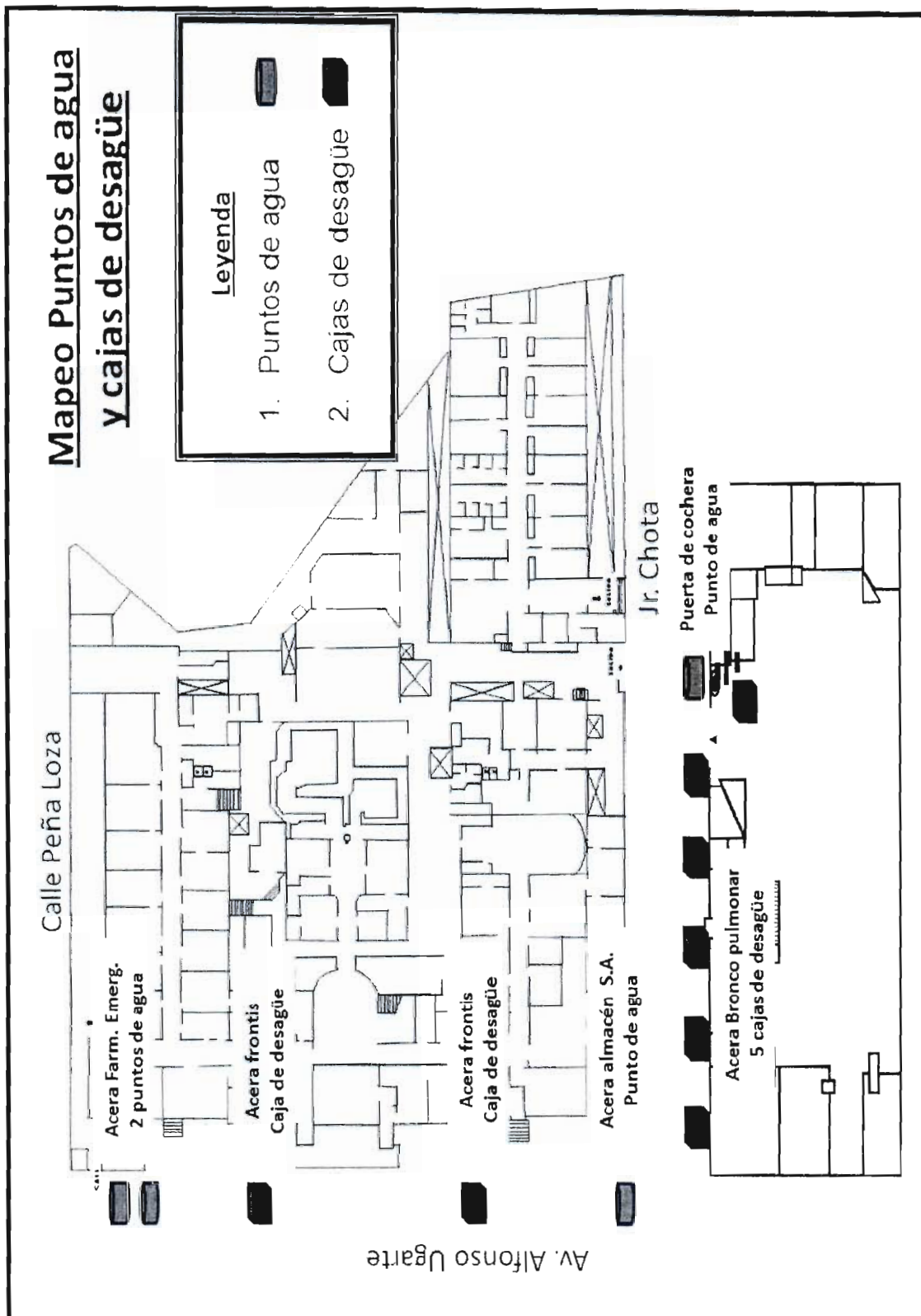
MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

Exp. Martha Edith Campos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 198525

Mapeo Puntos de agua y cajas de desagüe

Leyenda

1. Puntos de agua
2. Cajas de desagüe



ANEXO 04

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA

Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 3154 RNE 23298

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IQSB
HONADOMANI "San Bartolome"

Dr. Martha Edith Carrasco Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

INSPECCIÓN SANITARIA PARA DIAGNOSTICO BASAL EN HOSPITALES NACIONALES/INSTITUTOS ESPECIALIZADOS

Día: 26 / 12 / 13

I DATOS GENERALES

Hospital Nacional/Instituto Especializado: Hospital Nacional Docente Madre Niño "San Bartolomé"

Dirección: Av. Alfonso Ugarte # 825 Lima

Jefe/Responsable de Epidemiología: Dr. Nazario Silva Astete

Jefe/Responsable de Salud Ambiental: Mq. Amanda Arteaga Vera

Jefe/Responsable de Servicios Generales: Inq. Elibrando Taboada Castillo

II DISTRIBUCIÓN DE RECIPIENTES

2.1 Ubicación y características de recipientes

Nº de Tanques Elevados: 17

Nº de Tanques Cisternas: 05

* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Cochera - Techo de Cuna Jardín</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Cochera - Techo de Control Interno</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____
* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Pasadizo de Gineco Obstetricia 4to Piso</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Techo de Centro Obstétrico</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____
* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Techo de Centro Obstétrico</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Techo de Suministro 3er Piso</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____
* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Techo de Suministro 3er Piso</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☒ * Cisterna ☐ Ubicación: <u>Techo de Suministro 3er Piso</u> Material: Plástico ☒ Cemento ☐ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____

MINISTERIO DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONABOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
HONABOMANI "San Bartolomé"

Martha Edith Cernobos Santa Cruz
Jefa del Equipo de Saneamiento Ambiental
Unidad de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 596525

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Suministro 3er Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Suministro 3er Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Suministro 3er Piso

Material: Plástico ☐ Cemento ☒

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☐ Sellado ☒ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Taller de Pintura 4to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Taller de Pintura 4to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Techo de Repostería de Gineco Obstetricia 4to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

- * Tanque elevado ☒
- * Cisterna ☐

Ubicación: Tanque del 6to Piso

Material: Plástico ☒ Cemento ☐

Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐

Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐

Especifique: _____

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M. 1554 RNE 22208

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolome"

Dr. Martha Edith Campos Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Medicina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 598525

* Tanque elevado ☐ * Cisterna ☒ Ubicación: <u>Cochera</u> Material: Plástico ☐ Cemento ☒ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☐ * Cisterna ☒ Ubicación: <u>Maestranza "A"</u> Material: Plástico ☐ Cemento ☒ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____
* Tanque elevado ☐ * Cisterna ☒ Ubicación: <u>Maestranza "B"</u> Material: Plástico ☐ Cemento ☒ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	* Tanque elevado ☐ * Cisterna ☒ Ubicación: <u>Trial de Consultorio de Gineco Obstetricia</u> Material: Plástico ☐ Cemento ☒ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____
* Tanque elevado ☐ * Cisterna ☒ Ubicación: <u>Lavandería - Jr. Chota</u> Material: Plástico ☐ Cemento ☒ Mantenimiento: Cada 6 meses ☒ Nunca ☐ Tapa: Sanitaria ☒ Sellado ☐ No Sellado ☐ Especifique: _____	
* N° Cajas/puntos de agua: <u>01</u> Cajas/puntos de agua ☒ Cajas de desagüe ☐ Ubicación: <u>Cochera de la Institución</u> Tapado: Sellado ☒ Sin tapa ☐ Tapas: Cemento ☒ Madera ☐ Otros: _____	* N° Cajas/puntos de agua: <u>01</u> Cajas/puntos de agua ☒ Cajas de desagüe ☐ Ubicación: <u>Jr. Chota</u> Tapado: Sellado ☒ Sin tapa ☐ Tapas: Cemento ☒ Madera ☐ Otros: _____
* N° Cajas/puntos de agua: <u>02</u> Cajas/puntos de agua ☒ Cajas de desagüe ☐ Ubicación: <u>Av. Alfonso Ugarte</u> Tapado: Sellado ☒ Sin tapa ☐ Tapas: Cemento ☒ Madera ☐ Otros: _____	
* N° Cajas de desagüe: <u>02</u> Ubicación: <u>Av. Alfonso Ugarte</u> Tapado: Sellado ☒ Sin tapa ☐ Tapas: Cemento ☒ Madera ☐ Otros: _____	* N° Cajas de desagüe: <u>05</u> Ubicación: <u>Jr. Chota</u> Tapado: Sellado ☒ Sin tapa ☐ Tapas: Cemento ☒ Madera ☐ Otros: _____

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C. P. 2000 - 2001 2002

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud - IGSS
HONADOMANI "San Bartolome"

Martha Edith Carbón Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 200525

* N° Cajas de desagüe: 01

Ubicación: Cochera de la Institución

Tapado: Selloado ☒ Sin tapa ☐
Tapas: Cemento ☒ Madera ☐
Otros: _____

2.2 Recipientes Artificiales

Flores ☒ Sumideros de macetas ☐ Rejillas/resumideros ☒
Galoneras ☐ Baldes/tinas ☐ sanson/cilindro ☐
Bebedores de mascotas ☐ Canaletas ☒

2.3 Puntos críticos

Capillas ☐ Pileas ☐
Pozos subterráneos ☐ Túneles o filtración ☐ Otros: _____

III. PERSONAL QUE REALIZA MANTENIMIENTO/LIMPIEZA

3.1 Personal

De la Institución ☐ Servicios Complementarios ☒

OBSERVACIONES: La limpieza y desinfección de los tanques y cisternas se realiza trimestralmente en el año.

26

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI "SAN BARTOLOME"

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
C.M.P. 34454 D.O.E. 23288

MINISTERIO DE SALUD
Instituto de Gestión de Servicios de Salud IGSS
HONADOMANI "San Bartolomé"

Dr. Martha Edith Camacho Santa Cruz
Coordinadora del Equipo de Saneamiento Ambiental
Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
CE N° 54623

Control Entomológico.

ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Lápiz	12 unidades	0.5	6.00
Tajador	4 unidades	1.0	4.00
Borrador	4 unidades	0.5	2.00
Lapicero Rojo	12 unidades	0.5	6.00
Lapicero Azul	12 unidades	0.5	6.00
Lapicero Negro	12 unidades	0.5	6.00
Plumón de pizarra rojo	4 unidades	1.5	6.00
Plumón de pizarra azul	4 unidades	1.5	6.00
Plumón de pizarra negro	4 unidades	1.5	6.00
Corrector	12 unidades	2.8	33.60
Tablero	4 unidades	8.5	34.00
Resaltador	12 unidades	2.0	24.00
Archivador	4 unidades	4.0	16.00
Servicio de impresión de formatearía	1 millar	50.0	50.00
Hoja bond	500 unidades	12.5	12.50
Rotafolio de 12 hojas	2 unidades	460.0	920.00
Mosquitos	3 millar	40.0	120.00
Chalecos	6 unidades	30.0	180.00
Larvicida temefos	80 Kg.	32.0	2,560.00
Pabito cono N° 5 x 100 g	4 unidades	5.40	21.60
Rollo de rafia x 250 g	4 unidades	3.90	15.60
Organza	20 metros	7.0	140.00
Cinta de embalaje 2x110 yardas	5 unidades	5.0	25.00
Pizarra acrílica 2 m x 1m	1 unidades	60.0	60.00
Linterna mediana	2 unidades	16.00	32.00
Pila AA	8 unidades	2.50	20.00
Lupa de dimensiones: 55 x 35 x 25 mm	1 unidad	120.00	120.00
TOTAL			4,432.30

INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADO MANI - SAN BARTOLOME

MED. AMÉRICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Entomología y Salud Ambiental

Para aislamiento con método de barrera (mosquitero).

ARTICULO	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	COSTO TOTAL
Cáncamo cerrado con rosca de madera $\frac{1}{4}$ x 3"	18 unidades	4.66	83.88
Driza color blanco de 3/16 x 25 m	4 unidades	20.84	83.36
Tarugo naranja de 3/8 (paquete de 100 unidades)	1 paquete	4.90	4.90
TOTAL			172.14

SECRETARÍA DE SALUD
INSTITUTO DE GESTIÓN DE SERVICIOS DE SALUD
HONADOMANI - SAN BARTOLOME



MED. AMERICO SANDOVAL LARA
Jefe de la Oficina de Epidemiología y Salud Ambiental
Calle 1000, No. 2328